


NAVOLATO
GOBIERNO MUNICIPAL
2014-2016



MANUAL DE ORGANIZACIÓN


PROTECCION CIVIL

NAVOLATO SINALOA OCTUBRE DE 2015

	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015

1. ÍNDICE

Introducción.....	2
Fundamento Legal.....	3
Estructura Orgánica.....	4
Organigrama.....	5
Objetivos y Funciones.....	6
Glosario.....	8
Formalización.....	10


	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015

2. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización se elabora con el propósito dar a conocer las funciones, líneas de mando, de comunicación y la estructura de la Unidad; y ser una guía que conduzca de forma ordenada el quehacer de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Navolato.


Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta.

El Manual está dirigido fundamentalmente al personal que labora en la Unidad, con la finalidad de coadyuvar a su integración, a conocer y establecer un compromiso con los objetivos de su área. También es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta unidad Administrativa. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos que existen y evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando; promover la adecuada selección de personal y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitirán visualizar el contexto que regirá su actuación y la de sus compañeros en el logro de los objetivos que se señalan.

	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015

3. FUNDAMENTO LEGAL


- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Navolato.
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Navolato.

	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA


1. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

1.9 PROTECCION CIVIL

	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015

5. ORGANIGRAMA



	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015


6. OBJETIVOS Y FUNCIONES

1.9 PROTECCION CIVIL


OBJETIVO: Participar coordinadamente con todas las áreas que integran la administración pública municipal, a fin de construir una cultura de la prevención que contribuya a constituir una sociedad participativa consciente de la importancia de la autoprotección y del manejo adecuado de los riesgos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas y/o la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad

FUNCIONES:

- Aplicar, operar y vigilar la Guía de Sistemas Municipales de Protección Civil.
- Contar con un Atlas de Riesgos y actualizarlo constantemente ya que cambia constantemente la geografía del Municipio y así aminorar los daños.
- Asistir a los Cursos impartidos por Protección Civil del Estado para continuar con el buen funcionamiento de la misma Unidad.
- Capacitar constantemente al personal adscrito a esta Unidad.
- Analizar y diseñar mecanismos para fomentar la cultura de la Protección Civil, a través de orientación y capacitación contra desastres, principalmente en instituciones de enseñanza, edificios públicos, comercios e industrias.
- Llevar acabo la supervisión en las empresas, negocios, Centros Comerciales que se encuentran el Municipio, para evitar una contingencia, con Vistos Buenos en cuanto a sus medidas de seguridad y de acuerdo a ello se verá si procede el que continúe operando o no.
- Coordinar ejercicios y simulacros de emergencia en los lugares que tengan alta concentración de personas (empresas, escuelas y negocios).

	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015

- Llegar en el menor tiempo posible para auxiliar en caso de accidente o contingencia a la población.
- Proporcionar a las personas víctimas de un percance la asistencia de acuerdo a sus lesiones, ya sea en el lugar o bien canalizándolos a algún Hospital.
- Apoyar a las personas que no cuenten con los recursos para trasladar a sus familiares enfermos en las Unidades Protección Civil con previo aviso
- Difundir entre la población que se encuentra asentada en una zona de riesgo para tomar las medidas pertinentes por su seguridad, teniendo la protección como una extensión de la prevención.

	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015

7. GLOSARIO

ABASTECIMIENTO: entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

ACCIDENTE: evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

AFECTADO: dicese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AGENTE PERTURBADOR: acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

AMENAZA: riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.


ATENCION: estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en respuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

ATLAS DE RIESGO: serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población

CONTAMINANTE: toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

CONTINGENCIA: posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

DAMNIFICADO: persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por

	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015

lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre. la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.


IDENTIFICACION DE RIESGOS: reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

PERTURBACION: alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.

PRIMEROS AUXILIOS: ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

PROTECCION CIVIL: acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

SIMULACRO: representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

	PROTECCION CIVIL	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA:	OCTUBRE 2015

8. FORMALIZACIÓN

ELABORÓ(persona que elabora)	REVISÓ(director)
NOMBRE: PEDRO GARCIA MORENO	NOMBRE: HECTOR ADRIAN MURILLO LEYVA
PUESTO: COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL NAVOLATO	PUESTO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
FIRMA:	FIRMA:

APROBÓ(Contraloría)	AUTORIZÓ(Administrador Municipal)
NOMBRE: DOLORES BELTRÁN NÚÑEZ	NOMBRE: L.A.F. LUIS ERNESTO CASTRO CASTRO
PUESTO: CONTRALORA INTERNA	PUESTO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMA:	FIRMA: